



Resolución N° 317

«**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL NACIONAL, EL EVENTO DENOMINADO DÍA MUNDIAL DE LA MIGRACIÓN DE PECES**»-----

Asunción, 17 de Mayo de 2022.-

VISTO: La nota presentada por la Asociación Paraguaya de Ictiología en fecha 02 de marzo de 2022; el Memorándum DGPCB N° 0415/2022 de fecha 18 de abril de 2022, firmado por el Lic. Rafael Sosa, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad; el Dictamen A.J. N° 340/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, firmado por el Abg. Alexis Miño, con Providencia DAJ N° 325, de fecha 4 de mayo de 2022, firmada por la Abg. María Laura Bobadilla, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Memorándum DPE N° 620/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, firmado por la Lic. Graciela Miret, Directora de la Dirección de Planificación Estratégica, y;-----

CONSIDERANDO: Que, es una actividad que tiene por objetivo proteger los ríos y los peces migratorios, para la recuperación de las poblaciones; conectar los ríos, los peces y las personas; concienciar sobre la importancia de los peces migratorios de nuestro país (Surubíes, Dorados, Salmón del Paraná, Boga, Carimbata y Pacú); difundir el conocimiento de nuestros peces.-----

Que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible, es el órgano rector en materia ambiental en el Paraguay, y tiene como uno de sus objetivos apoyar y coordinar programas de educación, extensión e investigación, relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente.-----

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de Ley N° 1.561/2000, se establece que: "Es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, conforme al Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Art. 1°.- DECLARAR de Interés Ambiental Nacional, el evento denominado "Día Mundial de la Migración de Peces" organizada por la Asociación Paraguaya de Ictiología, a realizarse en el mes de mayo de 2022.-----

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


María Laura Bobadilla
Secretaria General


Ariel Oviedo
Ministro